

50124

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A.**

INFORME DEL COMISARIO

Pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008, cumpliendo como Comisario de la Compañía ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A. y de conformidad con lo previsto en la ley de Compañías.

Considero que han cumplido los administradores de la compañía con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno implementados en la compañía son buenos y permiten evitar y detectar cualquier inconveniente para la empresa.

Una vez que fueron revisados los documento contables y balances informo a ustedes que existe igualdad e identidad en las cifras presentadas en los estados financieros y aquellas registradas en todos y cada uno de los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley.

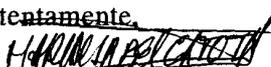
La compañía durante el ejercicio económico 2008 vendió USD 2,661,444 frente a USD 2,144,306 de ventas por el período 2007 registrándose un incremento de USD 517,138 , dicho incremento se debe a que el ingreso al país de productos de procedencia asiática en forma de contrabando y por la aduana han sido controlados de mejor manera, también se debe a varias políticas y estrategias adoptadas por la Gerencia General durante este período para aumentar las ventas de telas, algodón y servicios, otro factor que incide en estos resultados es que este año hubo una ligera alza en nuestros precios de venta, registrándose al mes de diciembre del 2008 como el mes de más alta facturación en la historia de la empresa con 290,721, con estos antecedentes la compañía incurre en una utilidad neta de USD 82,874 en el año 2008 frente a la pérdida del año 2007 que fue de USD 21,226

La administración siempre ha estado presta para otorgarme todas y cada una de las facilidades necesarias para que pueda revisar los libros contables de la empresa, sus asientos y sus respaldos, así como los libros sociales de la compañía.

La correspondencia, el Libro de Actas de las Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes; además, estimo que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son administrados adecuadamente.

En honor a la verdad es todo cuanto debo informar.

Atentamente,


Lcda. María Isabel Catota Lastra

COMISARIO

Quito, a 16 de marzo del 2009

